



CONSEJERÍA DE FAMILIA,
JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original

Expte.: 039/2027 (A/SER-028805/2026)

RESOLUCIÓN

NÚMERO: 3414/2026

CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES

UNIDAD ADMINISTRATIVA
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, por la que se dispone la publicación de la licitación del contrato de servicios denominado "Gestión del centro de atención a personas mayores en situación de dependencia (residencia y centro de atención diurna) Las Vegas de Ciempozuelos (Madrid)"

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de información:
 - a) Organismo: Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: División de Contratación de la Secretaría General Técnica.
 - c) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: División de Contratación.
 2. Domicilio: Calle O'Donnell, nº 50.
 3. Localidad y código postal: Madrid 28009.
 4. Correo electrónico: contratacion@madrid.org
 5. Dirección de Internet del "Perfil de Contratante": Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, <https://contratos-publicos.comunidad.madrid>
 6. Fecha límite de obtención de documentación e información: Los licitadores podrán solicitar información adicional sobre los pliegos y sobre la documentación complementaria con una antelación de doce días a la fecha límite fijada en el apartado 8.a) para la presentación de ofertas. Esta información se facilitará seis días antes de la fecha límite de presentación de ofertas.
 - d) Número de expediente: 039/2027 (A/SER-028805/2026)
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: servicios.
 - b) Descripción: El objeto del presente contrato es la prestación del servicio para la Gestión del Centro de Atención a Personas Mayores en situación de dependencia (Residencia y Centro de atención diurna) Las Vegas de Ciempozuelos (Madrid). Los centros de mayores (residencia y centro de atención diurna) son centros de carácter social que ofrecen alojamiento, convivencia y atención integral a las personas mayores, teniendo como objetivo general mejorar su calidad de vida, y específicamente, mantener y restablecer sus capacidades funcionales a la vez que proporcionar apoyo a la familia
 - c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: no.
 - d) Lugar de ejecución/entrega: ES300 (provincia de Madrid).
 - e) Plazo de ejecución/entrega: 24 meses, desde el día 1 de febrero de 2027 hasta el día 31 de enero de 2029.
 - f) Admisión de prórroga: sí. Plazo máximo incluida la prórroga: 2 años.
 - g) Establecimiento de un acuerdo marco: no.
 - h) Sistema dinámico de adquisición: no.
 - i) CPV: 85311000-2 Servicios de asistencia social con alojamiento

La autenticidad de este documento se puede comprobar en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid a través de la siguiente URL: <https://gestion.comunidad.madrid/csv> mediante el siguiente código seguro de verificación: 039/2027 (A/SER-028805/2026)

CPV: 85312100-0 Servicios de centros de día

j) Compra pública innovadora: no.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto.
- c) Subasta electrónica: no.
- d) Criterios de adjudicación: pluralidad de criterios, de acuerdo con lo establecido en el apartado 10 del cuadro de características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - Criterios de calidad cuya cuantificación dependa de un juicio de valor: hasta 30 puntos.
 - Oferta económica: hasta 40 puntos.
 - Criterios evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas: hasta 30 puntos.

4. Valor estimado del contrato (4 años): 13.083.415,49 euros (IVA excluido).

5. Presupuesto base de licitación:

Base imponible 5.947.007,04 euros.

Importe IVA (4%)..... 237.880,28 euros.

Importe total 6.184.887,32 euros.

6. Garantías exigidas:

- Provisional: no procede.
- Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato, IVA excluido, conforme al apartado 13 del cuadro de características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

7. Requisitos específicos del contratista:

Solvencia económica y financiera y solvencia técnica o profesional: se acreditará de acuerdo con el apartado 8.4 y 8.5 del cuadro de características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: hasta el día 14 de octubre de 2026.
- b) Modalidad de presentación: Licitación electrónica, accediendo al Sistema Licit@ en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<https://contratos-publicos.comunidad.madrid>), donde están disponibles los medios necesarios.
- c) Admisión de variantes: no.
- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: 2 meses a contar desde el siguiente al de apertura de las proposiciones. Ello sin perjuicio de lo establecido en el artículo 158.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

9. Apertura de ofertas.

- a) Descripción: Apertura de los sobres que contienen la documentación técnica relativa a los criterios de adjudicación cuya cuantificación depende de un juicio de valor y, en fecha posterior, apertura de los sobres que contienen la oferta económica.

- b) Reunión a distancia por videoconferencia, mediante la aplicación Microsoft Teams.
Los interesados en asistir deberán dirigirse previamente y con una antelación mínima de 48 horas al acto de apertura, al correo electrónico: contratacion@madrid.org para identificarse, tanto ellos como la empresa o entidad a la que pertenecen, y señalar el correo electrónico donde desean que se les envíe el enlace para unirse a la reunión a distancia.
- c) Fecha y hora: a las 12:00 horas del día 26 de octubre de 2026.
10. Gastos de publicidad: Los gastos de los anuncios serán a cuenta de los adjudicatarios.
11. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": 10 de septiembre de 2026.
12. La documentación a presentar se distribuirá en 3 sobres, conforme lo establecido en el apartado apartado 10 del cuadro de características y en la cláusula 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:
- Sobre número 1: Documentación administrativa.
 - Sobre número 2: Documentación técnica relativa a los criterios de adjudicación cuya cuantificación depende de un juicio de valor.
 - Sobre número 3: Proposición económica y documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas.
13. Este contrato está sujeto a las condiciones contractuales esenciales en relación con la ejecución del contrato definidas en el apartado 16 del cuadro de características y en la cláusula 34 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
14. Lengua en la que deberá redactarse las ofertas: castellano.
15. El contrato está relacionado con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión Europea: no.
16. Contrato susceptible de recurso especial en materia de contratación regulado en el Capítulo V de la LCSP: sí.
Órgano competente para la resolución del recurso especial: Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<https://www.comunidad.madrid/tacp/>).
Plazos de interposición: de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
17. Publicaciones anteriores en el DOUE relevantes para el contrato: no procede.
18. Calendario estimado para la publicación de ulteriores anuncios: no procede.
19. Indicación de si el ACP es aplicable al contrato: no procede.
20. Las entidades adjudicatarias estarán sometidas al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 217 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Madrid,
a fecha de firma

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA
(P.D.F. Resolución 464/2024, de 25 de enero)
EL JEFE DE DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

Firmado digitalmente por: BENITO MARTINEZ ANTONIO
Fecha: 2026.09.07 10:57

DESTINATARIOS:

- DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA.
- BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
- PERFIL DE CONTRATANTE.